

## Ficha Asunto

### PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 6938

**Origen:** Cámara Representantes - Alvarez, Guillermo; Balbi, Pedro; Bayardi, José; Charlone, Silvana; Ibarra, Doreen Javier; Nicolini, Leonardo; Orrico, Jorge; Reboledo Lebrato, Gonzalo Javier

**Análisis:** Se sustituyen los artículos 730 y 731 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 por los siguientes: ART. 730.- Los anteproyectos de reformulación de estructuras organizativas funcionales de los Incisos 02 al 14 que sean aprobados por el Poder Ejecutivo, con el dictamen favorable de CEPRE, serán propuestos por éste como proyectos de ley para ser sancionados por el Poder Ejecutivo". ART. 731.- Los demás Incisos comprendidos en el Presupuesto Nacional podrán proponer la reformulación de sus estructuras organizativas funcionales de conformidad con lo establecido en el presente Capítulo, en lo pertinente, mediante decisión fundada del jerarca respectivo, previo dictamen favorable de CEPRE, los que serán enviados como proyectos de ley por el Poder Ejecutivo para su sanción por el Poder Legislativo".

**Título:** ESTADO. MODERNIZACION Y REFORMULACION.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
18-03-1997	CRR	1623/1997	ESTADO. MODERNIZACION Y REFORMULACION.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
PRESUPUESTOS	CRR	1623/1997

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
18-03-1997	CRR	Ordinaria . Sesión:9	Diario Nro.2624
17-07-1997	CRR	Extraordinaria . Sesión:50	Diario Nro.2665
31-07-1997	CRR	Especial . Sesión:51	Diario Nro.2666
22-02-2000	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2859 - PDF -

### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1623/1997	700/0	REFORMULACION DE ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS FUNCIONALES DEL ESTADO. Sustitución de los artículos 730 y 731 de la Ley N° 16.736.